



## Tenemos que actuar frente a las nuevas barreras y peligros para las mujeres que hacen política: diputada Marcela Guerra



Tras señalar los avances legales en pro de la participación política de las mujeres en México, la presidenta de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, llamó a actuar frente a las nuevas barreras y peligros, relacionados con la violencia y la cultura de la misoginia, que afectan a las mujeres que aspiran a seguir haciendo política.

Hoy, dijo, la cara crítica se encuentra en la violencia, en los feminicidios, en el asesinato de candidatas, en la intimidación a las que están sujetas, externó durante su participación en la conmemoración del 70 aniversario del voto de las mujeres en México, que se llevó a cabo en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Ya no es un tema legal, hay que decirlo, esto es un tema ya de prácticas nocivas que tiene que ver también con la procuración de justicia; tenemos que hacer algo, porque en estos comicios que están por venir no podemos permitir que haya secuestros de candidatas, desapariciones, asesinatos, intimidaciones”, abundó.

La diputada presidenta manifestó su disposición a actuar, desde la Cámara de Diputados, frente a estos retos; “tenemos que poner énfasis en lo que viene, las nuevas barreras, los nuevos fantasmas, los nuevos peligros para todas las mujeres que aspiran a seguir haciendo política”, subrayó.

La diputada Guerra Castillo destacó la labor en pro del sufragio femenino que tuvo Hermila Galindo Acosta, secretaria de Venustiano Carranza, y que marcó el camino de una lucha para conquistar ese derecho, que se alcanzó en 1953. “A partir de entonces la mujer irrumpió en la vida política del país en forma incremental, obviamente, con vaivenes”, señaló.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

10/10/2023

LEGISLATIVO

“Avanzamos en cuotas obligatorias para la participación política de las mujeres con las acciones afirmativas, estableciendo en la Ley Electoral de 1996 la obligación de los partidos políticos de consolidar el famoso 30 por ciento”, refirió.

Recordó que en 2008 esa cuota aumentó al 40 por ciento, y en 2014 “incorporamos el principio de paridad en la Constitución, es decir, pasamos de las cuotas a la paridad”.

<https://www.elarsenal.net/?p=1152607>